

suspensiones y reducciones arancelarias aplicables a los bienes de inversión que se importen con determinados fines específicos, recogiendo en su artículo 1.º, entre otros, el de exploración, investigación y explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Al amparo de dicha disposición, y de acuerdo con los trámites previstos en la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, las Empresas que se relacionan en el anejo único de la presente Resolución, encuadradas en el sector de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos solicitaron de este Departamento el reconocimiento de los beneficios arancelarios establecidos en los citados Reales Decretos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía ha emitido los correspondientes informes favorables a la concesión del beneficio solicitado, una vez aprobados los respectivos proyectos de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, presentados por las referidas Empresas.

En consecuencia, esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, lo siguiente:

Primero.—Las importaciones de materiales, maquinaria y equipos que realicen las Empresas que se citan en el anejo a la presente Resolución en ejecución de sus respectivos proyectos de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, aprobados por la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía disfrutarán, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, de los siguientes beneficios arancelarios:

A) Suspensión total de los derechos aplicables a los bienes de equipo, de acuerdo con sus características y naturaleza, cuando se importen de la Comunidad Económica Europea, o bien de aquellos países a los que, en virtud de las disposiciones vigentes en cada momento, les sea de aplicación el mismo tratamiento arancelario; o bien

B) Sometimiento a los derechos del Arancel de Aduanas comunitario cuando dichos bienes de equipo se importen de terceros países, siempre que este derecho resulte inferior al aplicable en cada momento a los citados países según el Arancel de Aduanas español y de acuerdo con las previsiones de adaptación al Arancel comunitario establecidas en el artículo 37 del Acta de Adhesión.

Segundo.—La aplicación de los beneficios queda supeditada a la presentación, ante los Servicios competentes de Aduanas, del certificado de inexistencia de producción nacional a que alude el artículo 5.º de la mencionada Orden.

Tercero.—1. Los materiales, maquinaria y equipos que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede y su utilización en fines distintos de los previstos supondrá la pérdida automática de los beneficios, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento de la CEE 1535/1977, relativo a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.—En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden citada, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación hayan sido realizados por los Servicios de Aduanas a partir del día 1 de enero de 1986.

Quinto.—La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrará en vigor el mismo día de su fecha.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

ANEJO UNICO

Relación de Contratistas y Compañías de Servicios de Investigación y Explotación de Hidrocarburos

- «Hidronav, Sociedad Anónima».
- «International Drilling Fluids España, Sociedad Anónima».
- «Tarragona Offshore».
- «Weatherford España, Sociedad Anónima».

26656

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 6 de octubre de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,795	132,125
1 dólar canadiense	95,169	95,407
1 franco francés	20,171	20,221
1 libra esterlina	189,824	190,300
1 libra irlandesa	180,124	180,575
1 franco suizo	81,380	81,584
100 francos belgas	318,615	319,412
1 marco alemán	66,076	66,241
100 liras italianas	9,552	9,576
1 florín holandés	58,456	58,602
1 corona sueca	19,257	19,306
1 corona danesa	17,518	17,562
1 corona noruega	18,001	18,046
1 marco finlandés	27,117	27,185
100 chelines austriacos	939,715	942,067
100 escudos portugueses	90,302	90,528
100 yens japoneses	85,609	85,823
1 dólar australiano	83,624	83,833
100 dracmas griegas	98,649	98,896

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26657

ORDEN de 23 de julio de 1986 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete, Baleares, Cáceres, Cuenca, León, Madrid, Murcia, Navarra, Cantabria, Teruel y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02000076. Denominación: Colegio público «Cristóbal Valera». Domicilio: Zapateros, 25. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Una de Dirección con función docente.—Integraciones: De Colegio público «San Juan», de Albacete, una de Párvulos.—Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02000091. Denominación: Colegio público «Doctor Fleming». Domicilio: Doctor Fleming, 2. Régimen ordinario de provisión.—Desgloses: A Colegio público «José Prat García», de Albacete, seis mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Educación Especial. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02000155. Denominación: Colegio público «San Fernando». Domicilio: Diego Velázquez, 12, y Parque Abelardo Sánchez. Régimen ordinario de provisión.-Desgloses: A Colegio público «José S. Serna», de Albacete, una mixta de EGB, una de Párvulos y cinco mixtas de Educación Especial. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. Las cinco unidades de Educación Especial que se desglosan corresponden a Hipoacúsicos.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02003570. Denominación: Colegio público «San Juan». Domicilio: Francisco Belmonte, 1. Régimen ordinario de provisión.-Desgloses: A Colegio público «José S. Serna», de Albacete, una de Párvulos; a Colegio público «Cristóbal Valera», de Albacete, una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02600432. Denominación: Colegio público «José S. Serna». Domicilio: Diego Velázquez, 17. Régimen ordinario de provisión.-Integraciones: De Colegio público «San Fernando», de Albacete, una mixta de EGB, una de Párvulos y cinco mixtas de Educación Especial; de Colegio público «San Juan», de Albacete, una de Párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, dos de Párvulos, cinco mixtas de Educación Especial y una de Dirección con curso. Las cinco unidades de Educación Especial que se integran corresponden a Hipoacúsicos.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Código de Centro: 02600444. Denominación: Colegio público «José Prat García». Domicilio: Virgen de Belén, sin número. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente.-Integraciones: De Colegio público «Doctor Fleming», de Albacete, seis mixtas de EGB, dos de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: La Roda. Localidad: La Roda. Código de Centro: 02002711. Denominación: Colegio público «José Antonio». Domicilio: Virgen, 1. Régimen ordinario de provisión.-Desgloses: A Colegio público (02600456) de La Roda una mixta de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: La Roda. Localidad: La Roda. Código de Centro: 02002723. Denominación: Colegio público «Juan Ramón Ramírez». Domicilio: Juan García González, 2. Régimen ordinario de provisión.-Desgloses: A Colegio público (02600456) de La Roda una mixta de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: La Roda. Localidad: La Roda. Código de Centro: 02600456. Denominación: Colegio público. Domicilio: Echegaray, sin número. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una de Párvulos.-Integraciones: De Colegio público «José Antonio», de La Roda, una mixta de EGB; de Colegio público «Juan Ramón Ramírez», de La Roda, una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de Baleares

Municipio: Muro. Localidad: Muro. Código de Centro: 07002567. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida Santa Margarita. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Provincia de Cáceres

Municipio: Nuñomoral. Localidad: Fragosa. Código de Centro: 10004056. Denominación: Colegio público. Domicilio: La Fragosa. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes.-Supresiones: Dos mixtas de EGB de régimen especial, por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal Valdelazor (10600297), de Nuñomoral.

Municipio: Nuñomoral. Localidad: Nuñomoral. Código de Centro: 10600297. Denominación: Colegio público comarcal. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Creaciones: Dos mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso de régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Valdelazor». Por este Orden se amplía el ámbito de comarcalización a La Fragosa. El

ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Azeitunilla, Asegur, Cerezal, Fragosa, Rubiaco, del municipio Nuñomoral. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Pinofranqueado. Localidad: Castillo. Código de Centro: 10600339. Denominación: Colegio público. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Las Hurdes. Creaciones: Una mixta de EGB de régimen especial. Composición resultante: Una mixta de EGB de régimen especial.

Provincia de Cantabria

Municipio: Arenas de Iguña. Localidad: La Serna. Código de Centro: 39000431. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Escuelas. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con función docente. Por este Orden se amplía el ámbito de comarcalización a Bárcena de Pie de Concha, Pujayo, Molledo, San Martín de Quevedo, Santa Olalla y Silio. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Barriopalacio, Cotillo, Villasuso, del municipio Anievas; Arenas de Iguña, Bostronizo, Las Fraguas, Pedredo, San Juan de Raicedo, del municipio de Arenas de Iguña; Bárcena de Pie de Concha, Pujayo, del municipio Bárcena de Pie de Concha; Molledo, San Martín de Quevedo, Santa Cruz, Santa Olalla, Silio, del municipio de Molledo. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Bárcena de Pie de Concha. Localidad: Bárcena de Pie de Concha. Código de Centro: 39000775. Denominación: Colegio público. Domicilio: Bárcena de Pie de Concha. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: Una de Párvulos. Este Centro pasa a ser Centro de Educación Preescolar. Por este Orden este Centro deja de ser comarcal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal (39000431) de La Serna.

Municipio: Bárcena de Pie de Concha. Localidad: Pujayo. Código de Centro: 39000805. Denominación: Colegio público. Domicilio: Pujayo. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal (39000431) de La Serna.

Municipio: Camargo. Localidad: Muriedas. Código de Centro: 39001433. Denominación: Colegio público comarcal «Pedro Velarde». Domicilio: San Antonio. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de EGB. Desglose: A Colegio público (39600870) de Muriedas, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una de Dirección con función docente y una de Profesor diplomado de Educación Física.

Municipio: Camargo. Localidad: Muriedas. Código de Centro: 39600870. Denominación: Colegio público. Domicilio: Muriedas. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.-Integraciones: De Colegio público «Pedro Velarde», de Muriedas, 16 mixtas de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Campoo de Yuso. Localidad: La Riva. Código de Centro: 39600882. Denominación: Colegio público. Domicilio: La Riva. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Laredo. Localidad: Laredo. Código de Centro: 39600778. Denominación: Colegio público. Domicilio: Derechos Humanos, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.-Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Pablo Picasso». La nueva denominación de la calle es Derechos Humanos, sin número.

Municipio: Molledo. Localidad: Molledo. Código de Centro: 39004291. Denominación: Colegio público. Domicilio: Escuelas. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Tres mixtas de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal (39000431) de La Serna.

Municipio: Molledo. Localidad: San Martín de Quevedo. Código de Centro: 39004321. Denominación: Colegio público. Domicilio: San Martín de Quevedo. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal (39000431) de La Serna.

Municipio: Mollado. Localidad: Santa Olalla. Código de Centro: 39004355. Denominación: Colegio público. Domicilio: Santa Olalla. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal (39000431) de La Serna.

Municipio: Mollado. Localidad: Sillio. Código de Centro: 39004367. Denominación: Colegio público. Domicilio: Sillio. Régimen ordinario de provisión.-Supresiones: Tres mixtas de EGB.-Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: Una de Párvulos. Este Centro pasa a ser Centro de Educación Preescolar. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal (39000431) de La Serna.

Municipio: Piélagos. Localidad: Boo. Código de Centro: 39004631. Denominación: Colegio público. Domicilio: San José. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.-Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «La Picota».

Municipio: Santander. Localidad: San Román. Código de Centro: 39006960. Denominación: Colegio público «Canda Landáburu». Domicilio: Albericia. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.-Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «María Sanz de Sautuola».

Municipio: Santander. Localidad: San Román. Código de Centro: 39600894. Denominación: Colegio público. Domicilio: Lavapiés, 8 (barrio La Albericia). Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39600821. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida Cardenal Herrera Oria, sin número. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.-Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Jesús Cancion».

Municipio: Suances. Localidad: Suances. Código de Centro: 39009006. Denominación: Colegio público comarcal «Juan de Herrera». Domicilio: Quintana, 6. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Se trasladan 17 unidades de EGB, tres unidades de Preescolar y una unidad de Educación Especial a avenida José Antonio, sin número.

Municipio: Suances. Localidad: Suances. Código de Centro: 39012613. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión.-Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Se trasladan ocho unidades de EGB de Educación Especial y dos unidades de Preescolar a Quintana, 6.

Municipio: Villacarriedo. Localidad: Villacarriedo. Código de Centro: 39600900. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Villacarriedo. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Una de Párvulos.

Provincia de Cuenca

Municipio: La Alberca de Zancara. Localidad: La Alberca de Zancara. Código de Centro: 16000073. Denominación: Colegio público «Rafael González Gallego». Domicilio: Belmonte, sin número. Régimen ordinario de provisión.-Composición del Centro: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «José Bascón».

Municipio: Alconchel de la Estrella. Localidad: Alconchel de la Estrella. Código de Centro: 16600301. Denominación: Colegio público. Domicilio: Alconchel de la Estrella. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Campillos-Paravientos. Localidad: Campillos-Paravientos. Código de Centro: 16600313. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Provincia de León

Municipio: León. Localidad: León. Código de Centro: 24005483. Denominación: Colegio público «Las Carbajalas». Domicilio: Plaza Santa María del Camino, 11. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Modificación domicilio: Actualmente se denomina Plaza Santa María del Camino, 11.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Código de Centro: 28000376. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora del Val». Domicilio: Avila con vuelta a León. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, tres de Párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Las unidades de Educación Especial que se crean son para alumnos con deficiencias de audición y lenguaje.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Código de Centro: 28037570. Denominación: Colegio público «Francisco de Goya». Domicilio: Avenida de Europa, La meseta. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. La unidad de Educación Especial que se crea es para deficientes motóricos.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Código de Centro: 28003845. Denominación: Colegio público «Ortega y Gasset». Domicilio: Rioja, sin número, barrio de Zarzacamada. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Las unidades de Educación Especial que se crean son para alumnos con deficiencias de audición y lenguaje.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28004965. Denominación: Colegio público «Escuelas Aguirre». Domicilio: Pío Baroja, 4 (Niño Jesús). Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una de Dirección sin curso y una de Profesor diplomado en Educación Física. Las unidades de Educación Especial que se crean son para alumnos con deficiencias de audición y lenguaje.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28005362. Denominación: Colegio público «Ciudad Escolar Provincial». Domicilio: Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12,800 (El Goloso). Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Diputación Provincial.-Supresiones: Una de Profesora diplomada en Educación Física de régimen especial. Composición resultante: 27 mixtas de EGB, cinco de Párvulos, cuatro mixtas de Educación Especial, una de Dirección con función docente y una Profesora diplomada en Educación Física de régimen especial. Este Centro pasó a depender de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28005866. Denominación: Colegio público «Méjicos». Domicilio: Avenida de Badajoz, sin número (San Pascual). Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso. La unidad de Educación Especial que se crea es para deficientes motóricos.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28021276. Denominación: Colegio público «Hernando de Soto». Domicilio: Los Yébenes, 241 bis (Aluche). Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Las unidades de Educación Especial que se crean son para alumnos con deficiencias de audición y lenguaje.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Código de Centro: 28608780. Denominación: Colegio público «Las Acacias». Domicilio: Cuarzo, sin número (barrio de la Estación). Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Seis mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: San Fernando de Henares. Localidad: San Fernando de Henares. Código de Centro: 28608779. Denominación: Colegio público «El Jarama». Domicilio: Coalada, 14. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Cinco mixtas de EGB, tres de Párvulos. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Código de Centro: 28037752. Denominación: Colegio público «Andrés Segovia». Domicilio: El Polígono, calle Circunvalación, esquina a Brújula. Régimen ordinario de provisión.-Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Las unidades de Educación Especial que se crean son para alumnos con deficiencias de audición y lenguaje.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Lo Campano-Santa Lucía. Código de Centro: 30002374. Denominación: Colegio público «Asdrúbal». Domicilio: Las Escuelas, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Una mixta de EGB y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Código de Centro: 30002660. Denominación: Colegio público «Virgen del Buen Suceso». Domicilio: Avenida de Abarán, 14. Régimen ordinario de provisión.—Supresiones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Código de Centro: 30002684. Denominación: Colegio público «San Bartolomé». Domicilio: Era del Hospital. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. Esta Orden rectifica a la RP de 15 de mayo de 1986 para este Centro, que desglosaba una unidad de EGB para integrarse en el Colegio público «Virgen del Buen Suceso», haciendo constar que el desglose se efectúa por la presente Orden.

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Código de Centro: 30010061. Denominación: Colegio público «San José Obrero». Domicilio: Paseo de Ronda, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Integraciones: De Colegio público «San Bartolomé», de Cieza, una mixta de EGB.—Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. La unidad de Educación Especial que se transforma es de Pedagogía terapéutica.

Municipio: Lorca. Localidad: Lorca. Código de Centro: 30003305. Denominación: Colegio público comarcal «José Robles». Domicilio: Avenida de los Tristes. Régimen ordinario de provisión.—Transformaciones: Una mixta de Educación Especial se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Lorca. Localidad: Lorca. Código de Centro: 30003329. Denominación: Colegio público comarcal «San Fernando». Domicilio: Avenida Santa Clara, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Una mixta de EGB y una mixta de Educación Especial.—Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso. La unidad de Educación Especial que se crea corresponde a Pedagogía terapéutica.

Municipio: Molina de Segura. Localidad: Molina de Segura. Código de Centro: 30004221. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Mediodía, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección sin curso.

Municipio: Molina de Segura. Localidad: Molina de Segura. Código de Centro: 30004255. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Paseo Rosales, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Molina de Segura. Localidad: Molina de Segura. Código de Centro: 30004267. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Canarias, sin número (Barrio de Fátima). Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Molina de Segura. Localidad: Torrealta. Código de Centro: 30004401. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: García Lorca, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. La unidad de Educación Especial que se crea corresponde a Pedagogía terapéutica. Se concreta el domicilio en García Lorca, sin número.

Municipio: Murcia. Localidad: Esparragal-Esparragal. Código de Centro: 30005193. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cruz de los Caminos, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia-Murcia. Código de Centro: 30005600. Denominación: Colegio público «Santísimo Cristo

de la Salud». Domicilio: Francisco Flores, sin número. (Barrio de Espinardo.) Régimen ordinario de provisión.—Transformaciones: Una mixta de Educación Especial se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004329. Denominación: Colegio público «San Jorge». Domicilio: Avenida San Jorge, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Desgloses: A Colegio público «San Jorge II», de Pamplona, nueve mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, siete de Párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004688. Denominación: Colegio público «Hogar Santa María la Real». Domicilio: González Tablas, 7. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa INAS.—Supresiones: Cinco mixtas de EGB y una mixta de Educación Especial de régimen especial. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31600297. Denominación: Colegio público «San Jorge II». Domicilio: Avenida San Jorge, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Siete mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con función docente.—Integraciones: De Colegio público «San Jorge», de Pamplona, nueve mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Provincia de Teruel

Municipio: Alcañiz. Localidad: Alcañiz. Código de Centro: 44000246. Denominación: Colegio público «Emilio Díaz». Domicilio: Avenida José Antonio, 28. Régimen ordinario de provisión.—Desglose: A Centro de Educación Preescolar (44600195) de Alcañiz, seis de Párvulos. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Este Centro pierde su carácter de comarcal por excluirse de su ámbito las localidades de Puigmoreno, Valmuel, Torrecilla de Alcañiz, Fornoles y La Codoñera.

Municipio: Alcañiz. Localidad: Alcañiz. Código de Centro: 44600195. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Avenida de Aragón, 28. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Dos de Párvulos. Integraciones: De Colegio público «Emilio Díaz» de Alcañiz, seis de Párvulos. Composición resultante: Ocho de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcañiz. Localidad: Puigmoreno. Código de Centro: 44000301. Denominación: Colegio público. Domicilio: Puigmoreno. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcañiz. Localidad: Valmuel. Código de Centro: 44000313. Denominación: Colegio público. Domicilio: Mayor, 2. Régimen ordinario de provisión.—Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Plasencia de Jalón. Localidad: Plasencia de Jalón. Código de Centro: 50003899. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carretera de Bardallur. Régimen ordinario de provisión.—Composición del Centro: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «San Antonio de Padua».

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Código de Centro: 50010181. Denominación: Colegio público. Domicilio: Oceano Atlántico, sin número. Régimen ordinario de provisión.—Composición del Centro: 20 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Hispanidad».

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Código de Centro: 50010201. Denominación: Centro de Educación Preescolar. Domicilio: Mariñela García Villa, 1-B, Monsalud. Régimen ordinario de provisión.—Composición del Centro: Seis de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Ramiro I».

26658 ORDEN de 10 de septiembre de 1986 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 311.836, interpuesto por doña Pilar Montero Vázquez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Montero Vázquez, contra resolución de este